

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 5 8 5 /

CONCON, 28 FEB 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de Diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 que aprueba Presupuesto para el año 2020, Convenio SENAME de fecha 22.07.15, Ord. N° 426 de fecha 13.02.20 de DIDEKO, Certificado de Disponibilidad N° 192 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, por el día 16 de febrero de 2020 a D. DAVID ABRAHAM MARTINEZ ARANCIBIA, RUT N° XXXXXXXXXX Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 168.067 impuesto incluido, para prestar servicios **DE ANIMACIÓN CON PERSONAJE DE CINE , ANIME, ENTRE OTROS .**

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica y el pago de las imposiciones del mes anterior, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 004 "PROGRAMA OPD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
PEM/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :
. REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado